

APRUEBA RESPUESTAS A CONSULTAS Y **ACLARACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA** ID 2767-23-LE15

DECRETO ALCALDICIO Nº

LA CISTERNA.

1 4 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

- 1. El Decreto Exento Nº 2009 del 07.05.2015 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Ciencia y Tecnología" ID 2767-23-
- 2. Las respuestas a las consultas formuladas en el proceso que se encuentra publicado en el portal www.mercadopublico.cl

TENIENDO PRESENTE

- 1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3. El Decreto Nº 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4. El Decreto Exento Nº 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

PRUEBANSE las respuestas a consultas de Licitación Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Ciencia y Tecnología" ID 2767-23-LE15, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2. PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes respuestas y aclaración a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde.

RIGIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY

SECPLAC

POF/RFR/Mgc

SECRETARIO

1. Secretaria Municipal

2. c.c. Dirección de Control

c.c. Dirección de Asesoría Jurídica
c.c. Dirección Adm. y Finanzas
c.c. Dirección de Obras Municipales

6. c.c. Depto. de Contabilidad

7. c.c. Oficina de Partes

c.c. Secplac (2)

9. c.c. carpeta proyecto